

Diploma de Postítulo en Archivística 2022

Instructivo de formas de pago

Actualizado marzo 2022

El presente instructivo para los pagos del Diplomado, informa los mecanismos y opciones de pago del Diplomado, que deben ser seguidas por las personas que sean **seleccionadas para cursar el programa**. La nómina de personas seleccionadas será publicada el **30 de marzo de 2022**.

1. Estudiantes en Chile

Pago Matrícula:

Valor: \$50.000

Plazo pago matrícula: lunes 4 de abril 2022

Opciones de pago: Transferencia electrónica

1. Deberán materializarse vía transferencia electrónica, a la cuenta corriente 39-80074-8 del Banco Santander, RUT 60.910.000-1, indicando en el mensaje RUT del alumno y Diplomado que cursa, al correo dea.filosofia@uchile.cl, con copia a diplomado.archivistica@uchile.cl.

Pago Arancel

Valor: \$1.100.000

Opciones de pago: Transferencia Electrónica o Pago Automático.

Pago Arancel Vía Transferencia Electrónica

Máximo cuotas: 8 cuotas de abril a noviembre

Plazo máximo pago primera cuota: viernes 8 de abril 2022

Plazo máximo pago última cuota: 30 noviembre 2022

* Se hará un **descuento de un 5%** para quienes paguen el arancel completo antes del 8 de abril

del 2022 (quedando en \$1.045.000)

2. Una vez pagada la matrícula del programa, se le responderá a través de un correo para formalizar la forma de pago de su arancel. En dicho correo se le solicitará enviar a dea.filosofia@uchile.cl, con copia a diplomado.archivistica@uchile.cl, la siguiente documentación:
 - I. Comprobante de domicilio (puede ser certificado de residencia de junta de vecinos autorizada o en su defecto boleta de consumo básico o alguna cuenta al día, a nombre del/la matriculado/a), indicando modalidad de pago del arancel (que puede ser por WebPay o Transferencia).
 - II. Fotocopia de su cédula de identidad por ambos lados.
3. Una vez indicada la forma en que pagará el arancel (WebPay o Transferencia), se emitirá una factura a su nombre, la que será remitida a su correo electrónico.
4. Dicha factura deberá ser devuelta respondiendo al correo anterior (dea.filosofia@uchile.cl) con copia a diplomado.archivistica@uchile.cl, con la firma original (impresa).

Pago Arancel Vía Pago Automático

Máximo cuotas: 8 cuotas de abril a noviembre

Plazo máximo pago primera cuota: viernes 8 de abril 2022

Plazo máximo pago última cuota: 30 noviembre 2022

1. Una vez inscritos el(la) estudiante deberá remitir a la **Dirección Económica y Administrativa**, de la Facultad al correo dea.filosofia@uchile.cl, comprobante de domicilio (puede ser un certificado de residencia de la junta de vecinos autorizada o en su defecto boleta de consumo básico o alguna cuenta a nombre del matriculado), e indicar la forma de pago del arancel 2022 **pago automático (PAC) (9 cuotas)**, para la emisión de la factura correspondiente.
2. Se enviará a la o el estudiante vía correo el documento, el que deberá ser legalizado ante notario (pagaré) y entregarlo en la Dirección Económica y Administrativa, previa coordinación de atención presencial al correo dea.filosofia@uchile.cl, si la contingencia nacional lo permite y las comunas de la Región Metropolitana se encuentren como mínimo en fase 2.

2. Estudiantes fuera de Chile

- El pago de la matrícula y del arancel deberá hacerse en una sola cuota (por lo que se aplicará el descuento del 5% al arancel, el que quedará en \$1.045.000) y vía transferencia a una cuenta internacional de la Universidad de Chile, en dólares, que será informada al momento de que el/la postulante acepte su cupo en el programa.
- El monto total en dólares será calculado según el valor del dólar observado publicado por el Banco Central de Chile el día 30 de marzo de 2022, fecha en que se entregarán los resultados del proceso de selección (como referencia: con el cambio correspondiente al 24 de enero de 2022, los CLP \$1.095.000 total de arancel y matrícula equivalen a US \$1.370).
- Al monto correspondiente a la matrícula y el arancel, habrá que sumarle la comisión por gestión que cobra el Banco a la Universidad de Chile (US \$11+iva).
- Los costos por comisión cobrados por el banco de origen de la transferencia, también deberán ser cubiertos por el/la estudiante seleccionado/a.

3. Becas o rebajas de arancel

Quienes quieran optar a becas o rebajas de arancel, deberán manifestarlo en su proceso de postulación. Sólo tras la selección de los/las postulantes, se procederá a evaluar dichas solicitudes y otorgar becas y/o rebajas de arancel.

Los criterios para otorgar dichas becas se vincularán a la urgencia y dependencia de dichas ayudas para poder cursar el programa, y serán entregadas a la mayor cantidad de estudiantes posibles.

4. Alumnos con renuncia o postergación

Conforme al inciso 4° del artículo 5° del D.U 0020977/2020, los (las) alumnos(as) de diplomas de postítulo, diplomas de extensión, cursos intensivos, cursos de actualización y cualquier otro curso o actividad de extensión, con una duración superior a un mes, quedarán exentos del pago de todo el arancel si renuncian a los estudios antes o dentro de la primera semana de iniciadas las clases. Además, en el caso de los alumnos(as) que soliciten la renuncia fundada con posterioridad de la primera semana, se les podrá rebajar el remanente del arancel, en la



UNIVERSIDAD DE CHILE
Vicerrectoría de Extensión
y Comunicaciones



FACULTAD
DE FILOSOFÍA
Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE CHILE



AB
ARCHIVO CENTRAL ANDRÉS BELLO
UNIVERSIDAD DE CHILE



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



Archivo
Nacional
de Chile

proporción correspondiente al tiempo que falte para terminar los estudios, para lo cual deberán adjuntar los antecedentes que le sirvan de respaldo.”

Para consultas, escribir a: dea.filosofia@uchile.cl, con copia a diplomado.archivistica@uchile.cl.